



Bogotá D.C.

Señor:

PROPIETARIO O QUIEN HAGA SUS VECES
GERMINAR I

Dirección: CALLE 63 SUR # 5 D 53 ESTE
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NO. 734 DEL 10 DE JULIO DE 2014. EXPEDIENTE 1-2013-39356-1

Apreciado Señor:

La Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, emitió la **Resolución No. 734 del 10 de julio de 2014. "Por la cual se impone una sanción y se imparte una orden"**; acto administrativo debidamente ejecutoriada el día 2 de septiembre de 2014, cuya orden de hacer corresponde a:

"ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la sociedad CONSTRUCTORA ICODI S.A.S. Sigla ICODI S.A.S., que dentro de los tres (3) meses (calendario) siguientes a la ejecutoria del presente acto, se ajuste a las normas transgredidas, solucionando de manera efectiva y suficiente, el hecho correspondiente a: "Se verificó que la columna ubicada en la esquina sur-oriental tiene los refuerzos expuestos a la intemperie por pérdida del concreto; apoyo vertical exógeno y falta de continuidad hasta el apoyo sobre la viga de base"; (Negrilla y Cursiva fuera de texto); contenido en el informe técnico emitido por esta subdirección (Fols. 9 a 11)".

Desde el vencimiento del plazo otorgado a partir de la fecha de ejecutoria, la citada sociedad enajenadora, no ha acreditado la subsanación de los hechos objeto de orden de hacer por las deficiencias constructivas y/o desmejoramiento de especificaciones técnicas hallados en el inmueble objeto de la orden.

Por lo anterior, **se le solicita informe a esta Subdirección**, en el término de quince (15) días siguientes al recibo de la presente comunicación, **SI la mencionada sociedad ejecutó la subsanación de los hechos en cumplimiento de la referida orden de hacer, de no haberla ejecutado, así deberá manifestarlo**; esto a efectos de dar aplicación a lo estipulado en el artículo 2° numeral 9 del Decreto 078 de 1987, el cual autoriza a imponer multas sucesivas, hasta tanto la enajenadora dé cumplimiento definitivo a la totalidad de los hechos objeto de la orden impuesta.

Finalmente, le recordamos que sin ningún costo y sin acudir a intermediarios usted puede adelantar cualquier trámite ante la entidad a través de la ventanilla de radicación electrónica de la Secretaría Distrital del Hábitat ventanilladecorrespondencia@habitattbogota.gov.co





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2026-24201

Fecha: 20/04/2026 02:57:43 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO DE
LA RESOLUCIÓN NO. 734 DEL 10 DE JULIO
DE
Destino: GERMINAR I
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: DIR.INVESTIGACIONES

Cordialmente,

JAZMIN ROCIO OROZCO RODRIGUEZ
DIRECCION DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: JOSE VICENTE BERARDINELLI SOLANO
Revisó: DIANA MARCELA QUINTERO CASAS-DIRECCION DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA -
Aprobó: JAZMIN ROCIO OROZCO RODRIGUEZ.



472

Motivos
de Devolución

<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Existe Número
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Refusado	<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Reclamado
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Contactado
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Reside	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor

Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D

Nombre del distribuidor:

César Augusto

Nombre del distribuidor:

21 ABR 2026

C.C.

Castebianco Peña

Centro de Distribución:

Centro de Distribución:

Observaciones:

No hay cil
Este

Observaciones:

63 sur 49,50



5°-20°

CL 64 Sur



César

5^B-20^E